

DECRETO EXENTO N° 602.-1

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso presentado por Doña: Ana María Venegas Yáñez, con domicilio parcela 3, Huaso Chileno - Retiro. -

CONSIDERANDO:

1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para tratamiento de ortodoncia para su hija.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad de beneficencia que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE

: ANA MARIA VENEGAS YANEZ

RUT

: 12.966.524-6

DOMICILIO

: Parcela 3 Sector Huaso Chileno

ACTIVIDAD

DIA

* Carreras de perros

Domingo 19 de febrero del 2023

HORARIO

15:00 a 23:00 Hrs.

MOTIVO

: Con la finalidad de reunir recursos económicos para tratamiento de ortodoncia hija.

SECTOR

: Sector Huaso Chileno

LUGAR

: Canódromo amigo Zapata

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Ana María Venegas Yáñez, exclusivamente en el recinto habilitado, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



ALCALDE
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
14 FEB 2023
OFICINA DE PARTES

CLG/Alm/gvt.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaría Municipal
2.- Interesado
3.- Patentes Comerciales
4.- Tenencia Carabineros
5.- Archivo SECMUN. -